



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 347-2024-FE-UNAP

Iquitos, 7 de agosto del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

La solicitud presentada por la **Lic. Enf. Rocío del Pilar BOSMEDIANO DE BARTRA**, identificada con DNI 46889556, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia, en la que solicita la modificación de su apellido de soltera a casada.

La documentación adjunta que acredita su cambio de estado civil, incluyendo el documento de identidad actualizado.

La necesidad de actualizar la portada del plan de tesis titulado: "**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS 6-8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, PUNCHANA, 2021**".

CONSIDERANDO:

Que, la **Lic. Enf. Rocío del Pilar SOPLIN BOSMEDIANO DE BARTRA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la normativa interna para solicitar la modificatoria de sus datos personales, y siendo necesario actualizar en los registros académicos y administrativos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para reflejar su nuevo estado civil y apellido, incluyendo la portada del plan de tesis "**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS 6-8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, PUNCHANA, 2021**", por lo que solicita modificar la Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **Modificar** la Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP, por el considerando expuesto en la presente resolución.



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la solicitud de modificación del apellido de soltera a casada de la **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLIN BOSMEDIANO**, quien en adelante será registrada como **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLIN BOSMEDIANO DE BARTRA** en todos los registros y documentos oficiales de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la actualización de la portada del plan de tesis titulado "**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS DE 6-8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD PUNCHANA 2021**", para reflejar el nuevo apellido de la egresada como **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLIN BOSMEDIANO DE BARTRA**.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente resolución a la interesada, a la Oficina de Registro Académico, a la Oficina de Secretaría General, y a las demás unidades administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: Precisar que los demás términos de la Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SG, UPG, SE, Interesada, Archivo.